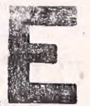
Año XXV CHOELE-CHOEL (Rio Negro Rep. Argentina) Sàbado 18 de Mayo de 1946 Número 1236

CORREO ARGENTINO CHOELE CHOEL (RIO NEGRO) | TARIFA REDUCIDA Concesión No. 348

EL MENTOR



AP... TIENE ... RESPONSAB...

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

MUNICIPALES

Terminación del terraplen en Paso de Piedra

La Municipalidad local ha dispuesto proseguir los trabajos de construcción del acueducto y terraplen en la laguna existente en el paraje denominado Paso Piedra entre las chacras 14 y 17 de la Sección VI.

Dichos trabajos consisten en el rrellenamiento de un tramo de 109 mts. de largo aproximadamente, con un ancho en la calzada de 3,50 mts. meiorada con ripio; complementado con una estacada de defensa

Con la terminación de este trabajo, que se anuncia para dentro de breves dias, quedarán unidos dos importantes sectores del ejido Municipal en la Colonia cuya comunicación debia hacerse hasta ahora recorriendo considerable distancia.

A la vez, queda asi librada una util ruta de acceso a la Escuela Nro. 77 con las consiguientes comodidades para el alumnado de la misma.

25 de Mayo

Acto Patriótico de la Escuela Nro. 10

La Escuela local ha preparado el programa que publicamos seguidamente en homenaje a la fecha patria, el que se llavará a cabo al pié del Mástil el día 25 del corriente a las 10 horas.

PROGRAMA

Himno Nacional, Discurso por la maestra señorita Leila Steenbuch, «Gracias a Dios», «Mi Bandera», «Ronda del 25 de Mayo», «25 de Mayo», poesía; «Soy pequeñita», «A la Bandera de Mayo», «Romance de French y Beruti», por Maruja Vidal Fernández, «Homenaje a los héroes de Mayo», Diálogo; «Al 25 de Mayo» poesía, por E. Antequeda, «25 de Mayo» composición,

La dirección de la Escuela invita a las autoridades, padres de los alumnos y vecinos a concurrir a este acto

De interés para las instituciones

Sobre la inversión del 30% de las utilidades de la Caja Nacional de Ahorro Postal

La Caja Nacional de Ahorro Postal recuerda a aquellas entidades que realizan obre de ayuda, previsión y beneficio social con el objeto de mejorar las condiciones físicas, intelectuales y morales de la población y con propósitos que excluyan todo espiritu de lucro, que pueden solicitar su inscripción en el registro respectivo, a fin de ser tenidas en cuenta en la oportunidad que se disponga la distribución del 30% de las utilidades correspondientes al ejercicio del año 1945.

Cabe hacer notar al mismo tiempo que al examinarse los antecedentes que justifiquen esa inscripción, será factor muy importante el representado por actividades vinculadas a la difusión del ahorro postal.

Ingreso a la Repartición Policial del Territorio

La Jefatura de Policia del Territorio de Rio Negro, hace saber a los interesados en ingresar a la misma, que existen plazas vacantes en la categoria de Agente, pudiendo, los interesados; elevar su solicitud a la Gobernación.

Los aspirantes a ingresar a la Repartición, en calidad de Escribiente, pueden iguulmente dirigir su solicitud a la Gobernación, la que será considerada en oportunidad de producirse vacantes en dicha categoria.

Las condiciones que se exigen para la incorporación a la Repartición Policial, de acuerdo a los artículos 58, 59 y 60 del Estatuto Orgánico de la Policia de Territorios, son las siguientes;

ARTICULO 58:— El personal será reclutado en los territorios nacionales, entre los nativos o vecinos con más de dos años de residencia inmediata anterior en aquel donde se produzca el nombramiento.

ARTICULO 59— Para ingresar como agente de policia se requiere reunir las siguientes condiciones:

a) Ser argentino nativo o naturalizado argentino con diez años de residencia en el país, o casado con mujer argentina y con hijos argentinos.

b) Tener entre 18 y 30 años de edad.

c) Poseer condiciones de moralidad y buena conducta.

d) Tener salud y aptitud fisica adecuadas.

e) Haber cumplido las obligaciones sobre enrolamiento y servicio militar.

f) Tener una talla no menor de 1.68 metros.

g) Saber leer y escribir.

h) Saber andar a caballo.

ARTICULO 60:— Para ingresar como escribiente de policia se requiere reunir las siguientes condiciones:

a) Ser argentino nativo o naturalizado argentino con diez años de residencia en el país, o casado con mujer argentina y con hijos argentinos.

b) Tener entre 18 y 50 años de edad.

c) Poseer condiciones de moralidad y buena conducta.

d) Tener salud y aptitud fisica adecuadas.

e) Haber cumplido las obligaciones sobre enrolamiento y servicio militer

f) Tener una talla no menor de 1,65 metros.

g) Saber leer y escribir correctamente, tener buena letra y poder escribir a máquina 45 palabras por minuto.

h) Aprobar una práctica de 15 dias, a la que deberá someterse todo interesado, sin goce de sueldo ni remuneración alguna.

i) Tener aprobados los estudios hasta tercer año, inclusive en los institutos de enseñanza media o especial, dándose preferencia a los del Territorio. De este requesito serán dispensados los empleados subalteros con cinco años de servicios.

Homenajes a San Martín

En la Gobernación se ha recibido copia legalizada del decreto del P. E. Nro. 10,274, del corriente año, por el que se establece que los actos de cualquier naturaleza realizados por el Estado o con participación del mismo, que se relacionen con la personalidad del General José de San Martín, se realizarán teniendo en cuenta el asesoramiento producido por el Instituto Nacional Sanmartiniano.

En los considerandos del Decreto se expresa que hay un interés de orden público en que, cualquier acto realizado por el Estado o con participación del mismo, en homenaje al General San Martin, se ajuste en su contenido a un criterio uniforme en manera que tales actos no lleguen a importar manifestaciones que no se ciñan a la verdad histórica.

Servicio de Omnibus entre Lamarque y Viedma

La Empresa «El Cóndor» concesionaria del servicio de ómnibus que unirá a la Lamarque con Viedma pasando por Conesa y en combinación con la empresa La Puntual en Choele Choel y con los trenes de pasajeros entre Bahía Blanca y Zapala, nos informa, que dentro del corriente mes iniciará sus servicios para pasajeros, cargas y encargos en gener al.

De Chimpay

Festejos del 25 de Mayo

La Cooperadora Policial ha organizado las fiestas con que será celebrado en Chimpay el aniversario de la Revolución de Mayo; las que se llevarán a cabo de acuerdo al programa siguiente:

DIA 24

21.— horas; Gran Baile Social Kermesses, en el salón Cine «Astral»

DIA 25

A la salida del Sol disparos de bombas.

10,30 horas.- Procesión Cívica (lugar de concentración: el edificio de la C. de Fomento) de donde se iniciará el recorrido con las autoridades locales y escolares de las escuelas 59 y 115. El dasfile se efectuerá hasta el mástil, donde se cantará el Himno Nacional por los alumnos y público. Discurso alusivos al acto y declamaciones por los alumnos. Reparto de golosinas a los niños. Juegos infantiles.

12,— horas; Asado Popular.

14,— horas; Carreras de sortijas con importantes premios.

15,— horas; Pollas de Caballos.

18,— horas; Baile Popular, Salón Cine «Astral».

21,— horas; Baile Social, Salón Bar Martín.

DIA 26

14,— horas; Match de futbol entre el cuadro local y cuadro visitante.

15,— horas; Pollas de caballo por premios.

18,— horas; Baile Salón Bar Martín:

(Continúa en la 3ra. pág.)

COMISION de FOMENTO de C. BELISLE

Balance correspondiente a Marzo de 1946

INGRESOS

Existencia al 1º. de Marzo de 1946	$ 3.706,55	3.706,55
RODADOS		
Recaudado por patentes de rodados	619,50	
DERECHOS DE INSPECCION		
Luis Sarasola, insp. carnicería año 1946	60,–	
Ale Yunes, insp. despacho vino año 1946	20,–	
DERECHOS Y PERMISOS VARIOS		
Pedro Sloboda, permiso almacén y surtidor nafta	20,–	
PESAS Y MEDIDAS		
Luis Sarasola, balanza de mostrador	3,–	
Pedro Sloboda, balanza de mostrador y medidas	6,–	
CONTRIBUCION DIRECTA		
Recaudado por Contribución Directa	31,50	760,–
Total ingresos	4,466,55	4,466,55

EGRESOS

SUELDOS		
F. Ferreyra, s/ sueldo mes de Marzo r/n. 255	130,–	
OBRAS PUBLICAS		
Nestor Chaves, 21 días trabajos calles ver/aceq. etc	94,50	
ALQUILERES		
Felix Pracuk, alquiler meses de Febrero y Marzo r/n 256	30,–	
VARIOS		
Estafeta Postal, compra timbres franqueos etc r/n 257	6,50	261,–
Saldo que pasa al 1º. de Abril 46		4,205,55

RESUMEN

En Banco Nación s/ aviso	3,696,32
Efectivo en caja	509,23
Saldo que pasa al 1º. /4/46	4,205,55

Son: Cuatro Mil Doscientos Cinco pesos con Cincuenta y Cinco centavos m/n. que pasan a saldo al 1º. de Abril de 1946.

Los comprobantes del presente balance se encuentran a disposición de los Sres. contribuyentes que deseén verlos en horas hábiles de oficina. Habiendo sido remitido a aprobación del Tribunal de Cuentas.

Atilio Ferreyra — Secretario
Felipe Barrio — Presidente
José Morgado — Tesorero

De Luis Beltrán

Club infantil D. E. F. I. M.

Después de la campaña electoral llevada a cabo por los partidos de colores Blanco y Azul se desarrolló el acto electoral triunfando por mayoría de votos la lista Azul.

Los niños integrantes de dicha lista formarán parte de la Comisión Directiva del Club Infantil D. E. F. I. M. (de Educación Física, Intelectual y Moral) institución esta que fuera fundada por el maestro Héctor R. Salgado en el año 1942, y son los siguientes:

Presidenta; Delia Margarita Sosa, Vice presidenta; Delia Uzcudún, Secretaria; Selva Mirtha Pedrenti, Pro secretaria; Blanca Rosa Lehmann, Tesorero; Emilio Madies, Pro tesorera; Mabel Willliams, Vocales Margarita D'Amico, José J. Moratelli, Aurora Beolchi, Nicolás Lamas, Adolfo Bentolila, Estela Wozny, Daniel Jenkins, Celina Costanzo, Greta Bini, Elsa Madies, Max Ayuso, Lillyan Ford, Lidia Spector, Omar Hernández, Segundo Ayuso y Berta Beolchi.

Bautismo

En la Iglesia parroquial fué bautizada la niñita Noemí M. Durán, actuando de padrinos la señora Benita P. de Costaguta y el Juan Vacari.

Fallecimiento

Ha causado hondo sentimiento de pesar el fallecimiento del estimado vecino señor Benito Barreiro.

El sepelio de sus restos realizado en el cementerio local dió lugar a una expresiva manifestación de duelo.

Edictos Judiciales

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Río Negro, D. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don ISIDRO GARCIA, ya sean como herederos o acreedores para que, en el plazo fijado comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho

Secretaría, Marzo 6 de 1946
Victor M Zavala
Secretario

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado de General Roca, Río Negro, Dr. Sergio Guerra, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Valentina Rosas de Bonavitta, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

SECRETARIA Abril 4 de 1946
LUIS G. MARTINEZ
Escribano – Secre

COMISION de FOMENTO de LAMARQUE

Balance correspondiente a Diciembre de 1945

aldo que vienen del mes de Noviembre ppdo.				
Existencia en el Banco de la Nación en c/cte			178,15	
Existencia en caja tesorería			28,58	206,73
INGRESOS				
CONTRIBUCION DIRECTA				
Isaac Alvarez y Hnos, por C. D.	1944 45	8,–		
Isaac Alvarez		8,–		
Manuel Rodriguez		112,–		
Amadeo Scortichine		28,–		
Guillermo Maasen		120,–		
Suc. A. Fydysyn		8,–		
Avelino Coifin	1945	4,–		
Ortencia Vda. de Torrez		4,–		
Avelino Coifin		36,–		
Julián León	1943/45	18,–	346,–	
ALUMBRADO PUBLICO				
Jesús Vda. de Musacchio, p' A. P.		67,46		
Suc. Gotti		6,–		
Juan Guillerd		1.–		
Desidario Pastre		0,50		
José A. Terk		8,–		
Mauricio Abad		4,–		
Azar Atala		4,–		
Antonio Perez		4,–		
Sergio Conde		16,–		
Cayetano Pedranti		2,–		
José M. González		2,–		
José Mendigorria		4,–		
Carlos Zuain		4,–		
Ramón Muanna y Hnos.		30,–		
Dionisio Barbes		80;–		
Ismael Despos		25,–		
Julián León		36,–	293,96	
ENTRADAS VARIOAS				
Conjuntos «Rey» por espectáculo público			5,–	
INGRESO CONTADURIA GRAL. DE LA NACION				
Porcentaje patentes Nacionales 5 trismestre 1045 (Banco)			314,20	959,16
SUMA TOTAL				$ 1165,89

EGRESOS

	Nro.			
GASTOS GENERALES				
Enriqueta López, por limpieza	1	2,–		
Yamilé Terk, por una corona de flores	2	5,–		
Pedro C. Peralta, por aceitar molino escuela	3	2,–		
José M. González su factura por v/artículos	4	45,35		
José M. González su factura por v/artículos	5	14,80		
Carlos Zuain y Hno su factura	6	1,70		
Gastos de Secretaría su recibo	7	7,–	77,85	
BENEFICENCIA				
Justino Taimundo pasaje Hospital B. Blanca		14.–		
Carlos Zuain y Hno. s/f ropa para indigentes	9	27,80		
José M. González su factura ropa para indigentes	10	22,–		
José M. Gónzález su factura comestibles para indigentes	11	12,40		
Farmacia «Lamarque» s/f. medic	12	44,10		
Francisco Saragüeta s/f ropa p, indig.	13	16,50		
Farmacia Peralta, s/f medic. indig.	14	15,80	152,60	
SUELDOS				
Miguel Hódola su sueldo inspector por Octubre	15	150,–		
Ramón Iraola su sueldo peón placero Noviembre	16	100,–	250,–	
ALUMBRADO PUBLICO				
Agustin Garcia Sanchez, lúz pública cuota Julio	17		170,–	
OBRAS PUBLICAS				
Pedro C. Peralta por hacer dos tranqueras	18		8,–	658,45
SALDO QUE PASA AL MES DE ENERO DE 1946				$ 507,44

R E S U M E N

Existencia en el Banco de la Nación Arg. en c/cte.	$ 355,46
» » caja-tesoreria	$ 151,98
TOTAL	$ 507,44

Lamarque, Enero 7 de 1945

José M. Gonzalez
Secretario

Manuel Zon
Presidente

Ramón A Gonzalez
Tesorero

NOTA:– «CHEQUES LIBRADOS Y NO COBRADOS»
Con fecha 28 de Diciembre de 1945 se libraron los siguientes cheques, Nro. 095,343 o/Carlos D. Peralta por $ 15,80- y Nro. 095,345 o/José M. González por $ 72,55m/n con fecha 29 del mismo mes el cheque Nro: 095346 o/Agustín Garcia Sanchez por $ 170.–m/n cuyos cheques segun certificado del Banco de la Nación Argentina Ch. Choel no fueron presentados para su cobro, y se encuentran descontados en el presente balance.

Conste

José M Gonzalez
Secretario

Manuel Zon
Presidente

De Chimpay

(Viene de la 1ra página)

Festival realizado por la Cooperadora de la Escuela Nro. 59 en homenaje al HIMNO

En el salón del Cine «Astral» que habia sido arreglado con buen gusto ostentando flores y adornos alusivos, se llevó a cabo el 11 del actual el festival organizado en homenaje al Día del Himno.

Ante una numerosa concurrencia se inició el festival a las 21,30 hs. con los acordes del Himno Nacional, al mismo tiempo que el telón descubria un artístico cuadro alegórico representado por alumnos de la Escuela Nº. 59. La canción patria fué coreada por el coro de la escuela y acompañada por toda la concurrencia. El público premió con repetidos aplausos la brillante representación que colmó de satisfacción muy especialmente a los padres de los niños.

El cuadro alegórico estuvo formado de la siguiente manera: Patria: niña Adela Rosalia Garro; Paz: niña Lucia Rincón; Justicia: niña Rosa Hernaidz; Pintura: niña Nélida Domagala; Riqueza: Elda A. Diaz Pureza: ángeles Elba M. Raposo y Gladys Sarti; Estudio: Negrita Imaz y niño José Alberto Perez; y Trabajo: niño Alberto Vazquez.

A continuación dió principio el baile que con singular entusiasmo se prolongó hasta altas horas de la noche.

Fué consagrada Reina de la fiesta la Srta. Alodia R. Bidal, otorgándose el segundo premio a la Srta. Nélida Hernaiz, ambas recibieron de la Comisión un delicado estuche conteniendo un frasco de exquisita lección.

El correo del amor contagió de franca y sana alegría, contribuyendo a dar realce al festival.

La Cooperadora recibió de las familias de los Sres. Juan Rincón, Rafael Hernaiz y Eustaquio Hidalgo importantes donaciones que rindieron un importante beneficio a la sociedad.

Tanto la Comisión Directiva de la Cooperadora Escolar, como el personal de la Escuela Nº. 59, recibieron felicitaciones de la concurrencia por el éxito alcanzado.

Sociedad Cooperadora de la Escuela Nro 59

El dia 7 del cte. se llevó a cabo la renovación total de la Comisión Directiva de la Cooperadora Escolar y Biblioteca «Sarmiento» de la Escuela Nro 59 habiendo recaído los cargos en el siguiente órden: Presidente: Sr. José Perez; Vice presidente: Sr. Ruben N. Vergara; Secretaria: Srta. Elena M. Badaraco; Tesorero: Sr, Eliseo Noriega; Vocales: Sres. Enrique Sarti, Florentino Diaz; Rafael Hernaiz y la Srta, Alodia A. Vidal; Asesor: el señor Director de la escuela Pedro Garro Vidal.

Se ha extraviado un piloto nuevo, de hombre, en Sportsman Club durante las fiestas de Carnaval. Se gratificará a quién lo devuelva en esta Imprenta.

Sociales

Enlace

El 22 del corriente contraerán enlace la señorita Berta Elida Belloc chio y el señor Hipólito Pedranti, jóven pareja perteneciente a dos antiguas familias de la zona.

La ceremonias religiosa será bendecida en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús en Luis Beltrán

Viajeros

—De General Acha el Sr. Carlos A Speratti Piñeyro con su señora e hijitos.

—Del mismo punto, siguiendo viaje a Chelforó la señora María P. de Rodriguez.

—De Villa Regina la señora Amparo P. de Bang con sus hijitos.

—De Colonia Sarmiento los jóvenes conscriptos Roberto Bruchner y Alfredo Gonzalez

AGRADECIMIENTO



Perdura aún el sentimiento causado por la prematura desaparición del jóven José Iglesias La señora madre del extinto, sus hermanos y demás deudos agradecen intimamente las expresiones de condolencia recibidas

De Lamarque

Consorcio caminero

Por iniciativa de la Comisión de Fomento, que viene bregando para obtener un mejoramiento general, en todos los órdenes, ya sea edilicios, como asi culturales, etc. se ha constituido la Comisión Directiva, de dicho consorcio el dia 28 de Abril ppdo. en una Asamblea General de vecinos de esta Zona, presidida por el Titular de la Comuna Sr. Zón, en la cual hicieron acto de presencia muchos vecinos de esta región y en especial de la Isla Chica, los que están interesados en resolver el problema de las balsas que tanto les afecta y por el cual la Comuna tanto se ha interesado

A fin de que el nuevo consorcio, una vez de reconocido por las autoridades pertinentes, pueda llenar su cometido, la Comisión de Fomento les hará entrega de la suma de $ 625,34m/n que fueron obtenidos de un festival organizado por la misma, con el objeto de oficializar la Balsa en Paso Montelpare; así de esa forma los «isleños» contando con dicha balsa oficializada y la de Pa sa Bunge, tendrían fácil y libre acceso a la Estación y también a esta localidad de Lamarque. Es de esperar que la D. N. de Vialidad, apor tará su concurso para que se logren propósitos, por los cu... e luchando desde ha...

dos años.

Arreglo de calles y finanzas de la Comuna

Durante la actdación del ex comisionado Dr. Bouvet quedó la Comuna empeñada en $ 4,500 y sumida en una perfecta desorganización.

En los 7 meses que la actual Comisión de Fomento viene desarrollando su labor, se ha consolidado la deuda, se han cobrado deudas atrasadas de varios años, sin haber iniciado juicio alguno contra ningún deudor.

Actualmente se han efectuado importantes trabajos en las calles del pueblo, tanto en emparejamiento como en enripiado, se han desmontado y abierto nuevas calles.

Se han invertido ingentes sumas en beneficencia pública. Se han abonado los subsidios a las Escuelas de la Zona y actualmente se encuentra la administración al dia.

Justo traslado de un funcionario

La Jefatura de Policía ha dispuesto el traslado a la Comisaría local del oficial Sr. Silverio Correa que prestaba servicio en General Roca.

El traslado del Sr. Correa a Lamarque constituye un acto de justicia, pues su esposa desempeña la dirección de la Escuela Nro. 74 de Isla Chica en jurisdicción de este pueblo es además el Sr. Correa un funcionario honesto y correcto, por lo que su designación ha causado la mejor impresión en este vecindario.

Cooperadora de la Escuela Nro. 25

La Cooperadora de la Escuela 25 cuya Presidencia venía ejerciendo el Sr. Manuel Zón, ha dado a conocer la memoria y balance del último Ejercicio conjuntamente con otros antecedentes etc, que publicaremos en el próximo número.

F. C. Sud

Horaro de trenes

El lúnes 29 cambiará el horario de trenes. Con el nuevo horario los trenes pasarán por la estación local los dias y horas siguientes:

DE BUENOS AIRES

Domingo, miércoles y viernes a las 17,13.

Martes y sábados a las 2,50.

PARA BUENOS AIRES

Martes, viernes y sábado 11,48.

Lunes y jueves a las 2,31.

Distrito Militar No. 66

Ley No 11386

Véase el número anterior

ARTICULO 25 Los ciudadanos que se enrolaren más de una vez, los que lo hicieran con documentos o domicilio falso, serán castigados con prisión de seis meses a un año. Igual pena sufrirán los que utilizaren con fines electorales o militares cualquier libreta anulada, después de haber obtenido nuevo ejemplar de la misma, y los que utilizaren para los mismos fines una libreta ajena, esté o no anulada.

ARTICULO 26— Los ciudadanos que no comuniquen el cambio de su domicilio en tiempo, serán castigados con multa de cincuenta a doscientos pesos moneda nacional. En igual pena incurrirán los representantes legales de los incapaces que infrinjan lo dispuesto por el artículo 19.

ARTICULO 27— Los jefes de oficinas enroladoras que demoren injustamente el enrolamiento o no enrolen al ciudadano que se presente a hacerlo con los documentos requeridos serán castigados con prisión de un mes a un año e inhabilitación de uno a dos años.

ARTICULO 28— Los jefes de oficinas enroladoras que concedan libretas de enrolamiento sin corresponder o las retengan indebidamente, serán castigados con prisión de uno a tres años e inhabilitación de cinco a diez años.

Los empleados o funcionarios públicos que tengan en su poder libretas de enrolamiento de terceros, sufrirán prisión de uno a tres años e inhabilitación de cinco a diez años; y los particulares que cometan el mismo hecho, serán castigados con prisióm de seis meses a dos años.

La falsificación o cambio de las impresiones digitales, o la adulteración de libretas de enrolamiento, matrículas individuales y fichas militar y electoral, será castigada con prisión de uno a tres años e inhabilitación de cinco a diez años.

Los oficiales del ejército y de la armada que incurran en las mismas infracciones serán además castigados con la pérdida del estado militar.

ARTICULO 29— Los que falsifiquen o imiten libretas de enrolamiento en blanco y demás documentos indicados en esta ley, los encarguen y acepten realizar esa clase de trabajo, sufrirán prisión de uno a tres años e inhabilitación de cinco a diez años.

En igual pena incurrirán los que falsifiquen los sellos oficiales o usen fraudulentamente los sellos verdaderos destinados al cumplimiento de las disposiciones de esta ley.